

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL,

15 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5.482

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “ **Por orden de la Sra. Alcaldesa**”.
- 5) Decreto Exento N° 5274 de fecha 11 de Septiembre del 2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, por traslado de funcionarios a reunión en Servicio de Salud del Maule, en la ciudad de Talca (de 09:00 horas), el día 15 de Septiembre del año en curso:

JOSE LOPEZ SALVO

Conductor

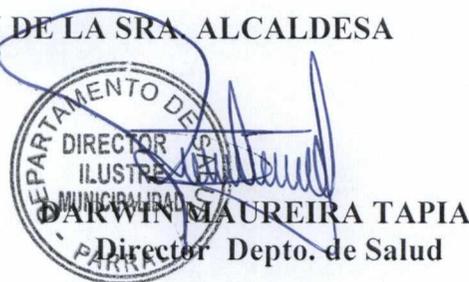
Rut: 9.237.835-7

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal



DMT/FPR/GGF/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal